

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Fiscalía 54 Local de Cali, allego al proceso los documentos contentivos de la copia íntegra de las actuaciones surtidas dentro de la investigación penal bajo la radicación N° 760016000196201687205, objeto de la prueba documental decretada y solicitada por las partes en este asunto. Sírvase Proveer.

GUILLEMRO VALDES FERNANDEZ
Secretario.

PROCESO : VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXT.
DEMANDANTES : JOSE JAVIER MOSQUERA
MELBA MARIA BADILLO CHAVEZ.
DEMANDADOS : EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO EMT S.A.
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
LUIS FERNANDO PAZ TORRES.
RADICACION : 760013103001-2022-00043-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.
Santiago de Cali, Primero (01) de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que La Fiscalía 54 Local de Cali, allego al proceso una copia y/o acceso digital a las actuaciones surtidas dentro de la investigación penal bajo la radicación N° 760016000196201687205, al correo Institucional del Juzgado, el 01 de agosto del 2024, a las 2:43 am, objeto de la prueba decretada mediante auto del pasado el 01 de febrero del 2024, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al expediente digital la referida prueba documental arribada al proceso, objeto de la prueba decretada en el asunto y para los de su conocimiento por las partes. (Ver Carpeta Prueba Traslada del expediente digital)

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1° Civil del Circuito de Oralidad
Secretaría
Cali, 02 DE AGOSTO DEL 2024

Notificado por anotación en el estado No. 130 De
esta misma fecha.

Guillermo Valdés Fernández
Secretario